

MIEMBRO DE LA FCI, SICALAM, Y RECONOCIDA POR LA AKC

E R CATO

Calle Juana Miranda S/N y Av. Occidental La Comuna, El Teleférico

Teléfono: (593-2) 2541 723 / Fax: : (593-2) 2 233 078 P.O. Box: 17-08-8548

www.aercan.com

presidencia@aercan.com info@aercan.com Quito – Ecuador – Sudamérica

Quito, a 21 de junio de 2021

Ciudadano(a) Secretario(a) General del Concejo Metropolitano de Quito En su despacho

De mi consideración:

Abogado JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ ALABARDA en calidad de representante de la ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - AERCAN en función de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, de 29 de marzo de 2019, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado: Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito" para lo cual se da inicio a la reunión: "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Consejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado: Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

La ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN se encuentra domiciliada en la calle Juana Miranda, sin número y Avenida Mariscal Sucre – Barrio "La Comuna", en el interior del Teleférico del Distrito Metropolitano de Quito y, ha designado como su Representante Titular al Abg. José Luis Henríquez Alabarda y en calidad de Suplente a la Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,

Abg. JOSÉ LUIS HENRIQUEZ ALABARDA

PRESIDENTE de AERCAN

c.c. 1704275781

Correo electrónico: presidencia@aercan.com

Teléfono Celular 099 859 3257

GADDMQ-SGCM-20...

BECEPCIÓN

Fecha.

Nº. Hojas: _

Recibido por: -----











ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS AERCAN

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día martes 1 del mes de JUNIO de 2021 siendo las 17HORAS con 5 minutos, en el domicilio de la ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN ubicado en calle JUANA MIRANDA SIN NÚMERO Y AVENIDA MARICAL SUCRE – BARRIO LA COMUNA (INTERIOR DEL TELEFÉRICO en el DISTRITO METROPOLITANO de QUITO, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del PROYECTO REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 019-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV. 3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANO NÚMERO 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Para lo cual se da inicio a la sesión del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN para tratar respecto de la: "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza REFORMATORIA de la Ordenanza Metropolitana Número 019- 2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana número 001, sancionada el 29 de mayo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 001, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

La ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS está LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO UNA ORGANIZACIÓN QUE CUENTA CON PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y ESTÁ COMPUESTA por un grupo de personas de la sociedad civil de CRIADORES CANINOS, que haciendo uso del derecho constitucional de participación ciudadana y de las garantías ciudadanas nos hemos coligado a fin de

Irri Lui

participar en asuntos caninos de interés público y desarrollar actividades caninas en el país, teniendo presencia activa en estas actividades hace ya varios años.

La posición de LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN es la de apoyar iniciativas y normativas de manera de coadyuvar de la mejor manera la temática de los caninos en Ecuador y la de aportar conocimientos técnicos, experiencias y experticias en las actividades caninas desarrolladas.

Por ello, LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS –AERCAN solicita la ACREDITACIÓN ante la comisión de Salud del Municipio de Quito y ante el Consejo Metropolitano de Quito, a fin de contribuir con sus conocimientos, experiencias y experticias a fin de aportar con las disposiciones en el proyecto de la Ordenanza Metropolitana indicada.

TEMAS SOBRE LOS CUALES DESEAMOS EMTIR OBSERVACIONES

Es de nuestro interés participar en LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD CON EL OBJETO DE APORTAR EN LOS TEXTOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 76; LETRA C) DEL ARTÍCULO 78 Y LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 79 DE LA ORDENANZA N'MERO 019- 2020 QUE HA SIDO PROPUESTA POR EL VICEALCALDE DE LA CIUDAD DE QUITO, DR. SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO

b).- Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 1.3.138 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante TITULAR:

Nombres completos: Abg.

Abg. José Luis Henríquez Alabarda

Cédula de ciudadanía:

1704275781

- Dirección domicilio civil: Calle Azuay E2-19 entre calle Yugoeslavia y Avenida República en el Distrito Metropolitano de Quito.

Correo electrónico:

presidencia@aercan.com

- Número telefónico, convencional y celular: 099 059 3257



Aceptación de designación del Representante TITULAR:

ABG. JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ ALABARDA con cédula de ciudadanía número 1704275781 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle AZUAY E2-19 ENTRE CALLE YUGOESLAVIA Y AVENIDA REPÚBLICA mayor de edad, acepto la designación efectuada por LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN como representante titular, para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominada "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 019-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLEDE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

ABG. JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ ALABARDA

Cédula Número 1704275781

b.2) REPRESENTANTE SUPLENTE

- Nombres completos: ING. ALEJANDRA MARIA HENRÍQUEZ BUCHELI
- Cédula de ciudadanía: 1722650080
- Dirección domicilio civil: Calle Azuay E2-19 entre calle Yugoeslavia y avenida República de la ciudad de Quito
- Correo electrónico: aleja5555@hotmail
- Número telefónico, convencional y celular: 099 859 5886



Y

Aceptación de designación, representante SUPLENTE

ING. ALEJANDRA MARÍA HENRÍQUEZ BUCHELI con cédula de ciudadanía 1722650080 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, acepto la designación efectuada por LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - AERCAN, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominada "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 019-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV. 3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA METROPOLITANA No. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO"

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

ING. ALEJANDRA MARÍA HENRÍQUEZ BUCHELI

C.C. 11722650080

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado el ABOGADO JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ ALABARDA Presidente de la ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN, y la INGENIERA ALEJANDRA MARÍA HENRÍQUEZ BUCHELI en calidad de Secretario. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada

Abg. José Luis Henríquez Alabarda Presidente AERCAN Ing. Alejandra M. Henríquez Bucheli Secretario General de AERCAN

6

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - AERCAN

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE AERCAN DEL DÍA martes 1 junio de 2021

Miembros del Directorio que hemos suscrito con nuestra firma el presente documento, CERTIFICAMOS que hemos sido debida y legalmente citados y, que estamos físicamente presentes en la Sesión del Directorio de AERCAN del día de hoy.

1 Abg. José Luis Henríquez Alabarda	1704275781 Hori Junique
2Sra. Jeannette Beatriz Sosa Ayala	170650862-7 Jeanuel Sosse
3. Ing. Roberto Caputi Tinoco	0909577199
4 Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli	1722650080
5 Sr. Roberto Montenegro Taco	171088176
6 Dra. Valeria Estefania Miranda Salgado	0603024373
7Sr. Juan Carlos Ruales Silvers	1710557883 from 4 from
8 Dr. Omar Alejandro Espinosa Astudillo	1718835869

QUORUM.- Conforme lo dispone expresamente el artículo 34 del Estatuto de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, el quórum del Directorio está dado con la asistencia de cinco (5) de sus miembros presentes.

0911108181

RAZÓN.- Siento por tal que el presente documento recoge la firma de asistencia de todos y cada uno de los Miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, que estuvieron presentes en la sesión del Directorio llevada a cabo el día de hoy, habiendo el quórum estatutario requerido para su legal instalación, por lo que, las decisiones adoptadas por el Directorio de AERCAN son totalmente válidas.

Lo certifico,

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli Secretario General de AERCAN

9.- Sr. Yuri Fabricio Pástor Aguilar





(Hoja reverso, de la Citación y constancia de presencia física de los miembros del Directorio de AERCAN)

OTRAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE AERCAN el día de hoy 1 de junio de 2021

Nombres y apellidos Número de identificación firma de asistencia



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - AERCAN

Convocatoria

CÍTASE a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos - AERCAN, a la sesión, que se llevará a cabo el día martes 1 de junio del año 2021, a las 17 Horas con 00 minutos, en la oficina de la Asociación que se halla ubicada en la calle Juana Miranda sin número y avenida Mariscal Sucre, en la ciudad en la de Quito (Teleférico) a fin de tratar el siguiente "Orden del Día".

- 1.- Verificación del quórum para la legal instalación de la sesión del Directorio;
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior del Directorio de AERCAN;
- 3.-Designación de los representantes de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN en calidad de acreditados ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a efectos de participar en el mecanismo de Silla Vacía, a fin de tratar el proyecto de Ordenanza Reformatoria Metropolitana número 019 -2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza número 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que ha sido propuesto por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo en su calidad de Vice Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de tratar el remplazo del inciso final del artículo 76 y de la letra c) del artículo 78 y la letra c) del artículo 79 y la eliminación de la letra h del artículo 79 de la Ordenanza Metropolitana 019-2020.

4.-Clausura de la Sesión del Directorio de AERCAN.

Abg. José Luis Henríquez Alabarda

Presidente de AERCAN

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli

Secretaria General de AERCAN

RAZÓN: Siento por tal que el presente documento contiene la Citación realizada a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), con la que quedan convocados a la sesión ordinaria del Directorio a llevarse a cabo el día constante en el presente documento.





ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS - "AERCAN"

LUGAR:

Oficina de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos, ubicada en la calle

Juana Miranda s/n y Mariscal Sucre – barrio "La Comuna" (en el teleférico del Distrito

Metropolitano de Quito).

DÍA:

Martes 1 de junio de 2021

HORA DE INICIO:

17horas con 5 minutos

Miembros del directorio asistentes:

1.- PRESIDENTE

2.- VICEPRESIDENTE

3.- DIRECTOR TÉCNICO

4.- SECRETARIO GENERAL

5.- TESORERO DE AERCAN

6.- DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

7.-DIRECTOR DE EVENTOS Y EXPOSICIONES

8.- COORDINADOR NACIONAL

9.- COORDINADOR INTERNACIONAL

Lcdo. José Luis Henríquez Alabarda Sra. Jannette Sosa Ayala de Ruales

Ausente

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli

Sr. Roberto Montenegro Taco

Dra. Valeria Estefanía Miranda Salcedo

Sr. Juan Carlos Ruales Silvers

Dr. Omar Alejandro Espinosa Astudillo

Ausente

Socios afiliados de AERCAN presentes:

No asiste ninguna otra persona.

Otras personas asistentes.- No asiste ninguna otra persona.

1.- Verificación del quórum requerido para la legal instalación de la sesión

Una vez verificado el quórum estatuario requerido para la legal conformación del Directorio de AERCAN, tal cual lo exige el Art. 34 del Estatuto vigente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos, y, constatándose que efectivamente sí existe, se da inicio a la sesión ordinaria, a fin de dar cumplimiento a sus funciones según lo dispuesto en el artículo número 31 de su Estatuto.

El quórum estatutario requerido para la legal instalación de la sesión es de cinco (5) directivos presentes.- Están presentes en esta sesión SIETE (7) directivos, por lo que existe el quórum estatuario requerido para tomar decisiones y resoluciones válidas.

2.- Conocimiento y aprobación del "Orden del Día"

El Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, conoce y aprueba – por unanimidad, el "Orden del Día" de la Convocatoria a Sesión ordinaria de su Directorio para el día de hoy.

3.- Designación de los representantes de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN en calidad de Acreditaros ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a efectos de participar en el mecanismo de Silla Vacía, a fin de tratar el proyecto de Ordenanza Reformatoria Metropolitana No. 019-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito, sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" que ha sido propuesto por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo en su calidad de Vice Alcalde del Distrito

bon'tun'

Metropolitano de Quito, a fin de tratar el reemplazo del inciso final del artículo 76, del artículo 78, la letra e) del artículo 79 de la Ordenanza indicada y la eliminación de la letra h) del artículo 79 de la Ordenanza Metropolitana número 019-2020.

El Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, conoce de la comunicación electrónica suscrita por la Psi. Estefanía Judith Rodríguez Camacho, en su calidad de asesora de la Concejala Brith Vaca, quien manifiesta está encargada del área de salud en el Municipio de Quito, quien hace una invitación a fin de que la Asociación Ecuatoriana de Regitros Caninos AERCAN se acredite con sus miembros a fin de participar en el mecanismo de Silla Vacía en las mesas de trabajo de la Comisión de Salud para tratar las reformas propuestas por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo en su calidad de Vicealcalde de la ciudad de Quito, en los artículos números 76, letra c) del artículo 78, y el artículo 79 de la Ordenanza número 019-2020.

El Directorio de AERCAN por unanimidad de sus miembros presentes delega al Abg. José Luis Henríquez Alabarda (<u>DELEGADO PRINCIPAL</u>) y a la Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli, (<u>REPRESENTANTE SUPLENTE</u>) a fin de que en sus calidades de Presidente de AERCAN, y Secretaria General de AERCAN procedan a representar a la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, en las mesas de trabajo de la Comisión de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de tratar los temas relacionados a los cambios en los artículos propuestos por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas.

CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE AERCAN

Siendo las 18 Horas con 05 minutos y no existiendo ningún otro punto que tratar en la Convocatoria debidamente realizada, se da por terminada la presente sesión del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), que fue convocada y que es clausurada formalmente por parte de su presidente.

En fe de lo cual, y, conforme lo dispuesto en el literal c).- del Artículo 42 del Estatuto que rige la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), el Presidente y el Secretario General titular, suscriben la presente Acta de manera de dejar debida constancia de los puntos tratados y aprobados por parte del Directorio de AERCAN, en ésta sesión.

Abg. José Luis Henríquez Alabarda

PRESIDENTE DE AERCAN

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli SECRETARIA GENERAL DE AERCAN

Razón.-Siento por tal que el presente documento, recoge todos los puntos que fueron debidamente tratados y aprobados por parte de los miembros del Directorio de AERCAN presentes en esta sesión del Directorio, a la que fueron debidamente convocados.-Existe por lo tanto el quórum estatutario requerido.

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

2017-12-19 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-19







INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2019-277132

El Ministerio del Trabajo comunica que HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS, con documento de identificación número 1704275781, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS	1704275781	NO registra dependencia laboral con el sector público
		⊗

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 07/10/2019 14:57

Abg. Monica Leticia Gonzalez Echeverria

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIVEGOS Y GENERAL DE REGISTRO CANAL DOMERICADOR Y GENERACIÓN



CIUDADAMA

HENRIQUEZ BUCHELI ALEJAHDRA MARIA

PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHACE WAS MENTED 1869-01-27 MICHALIDAD ECUATORIANA 500 F

Casada ROBERTO CARLOS MONTENEGRO TACO

ESTUDIA TE

MELLOOFY HOMEON DEL NORM HENRIQUEZ ALABARDA JOSE L'UIS

BUCHELI RUZ BOMA GIOVANICA

QUITO TECHNICE EXPEDICION

2011-07-14

2021-67-14



TROS

DE

PUITO - ECUAD

CERTIFICADO DE VOTACION

012

012 - 029

chel 1722650080

172265008-0

HENRIQUEZ BUCHELI ALEJANDRA MARIA APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA: 7

KENNEDY PARROQUIA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTUAGEDIMA DEL CANTUN QUITO
CERTIFICO: 2018-17-01-70-70
De conformidad can la dispuesto en el art. 18 numeral a de la Ley
Notarial, doy for CERTIFICO que el presente de total de se FIEL COPTA DE ORIGINAL, y que cara de control de certifica de la companya de la companya de control de con

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja Notario Septuagésimo del Cantón Quito